

PRECIOS DE SUSCRICION

San Sebastian tres meses. 4 pts.
 Provincias, tres id. 4,50
 Extranjero, un año 30
 Ultramar, un año 30
 Las suscripciones hechas por conducto de los correspondientes tienen un aumento de 10 por 100.

Número suelto, 5 centimos.
 Atrasado, 10 centimos.

No se devuelven los originales.

Redaccion y administracion:
 Avenida de la Libertad, 17, bajo.

La Voz de Guipúzcoa

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE INSERCIÓN

En cuarta plana, 10 centimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes, 30 centimos la línea.—Gacetas, 50 centimos.—Anuncios en primera plana, 1 pe esta línea.

COMUNICADOS
 a precios convencionales.

Escriba anuncios en París M. A. LORETTE, rue Caumartin, 61, uno de nuestros correspondientes.

AÑO III.

San Sebastian.—Sábado 26 de Noviembre de 1887.

Número 1058

Están encargados de la venta de

La Voz de Guipúzcoa.

En **SAN SEBASTIAN**: Kiosko del Boulevard y Teatro Principal.
 En **Iruñea**: D. José Boda, Confeitería Catalana, y la Biblioteca de la Estacion.
 En **Tolosa**: D. Pedro Artola, calle del Correo.
 En **Pamplona**: D. Juan Diaz, Plaza del Castillo, 6.
 En **Alasua**: D. Cayetano Elerza, Estacion.
 En **Lozorro**: D. Cipriano Garcia, encuadernador.
 En **Fuenterrabía**: D. Andrés Sors.
 En **Vitoria**: Luisa Varela, estanco.

OSTRAS.

La Compañía ostrícola de Santan'er les ofrece al público en su depósito de exportacion, situado en la estacion férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas sobre wagon en cantidades que no bajen de 250, a los precios siguientes:

- Extra, de 9 á 12 centímetros, peso de 110 á 130 kilogramos el mil, 120 pesetas.
 - Primera, de 8 á 9 centímetros, peso de 95 á 105 kilogramos el mil, 100 pesetas.
 - Segunda, de 7 á 8 centímetros, peso de 75 á 85 kilogramos el mil, 75 pesetas.
 - Tercera, de 6 1/4 á 7 centímetros, peso de 50 á 60 kilogramos el mil, 40 pesetas.
- Los señores Viuda de Lunje y Bárcena, de Madrid; D. Manuel Gallo, de Boó; D. Cayetano Gomez, de Santander, y D. Pascual Goroñabal (restaurant de *La Urbana*), de San Sebastian, venden tambien los moluscos por mayor y menor. 13—80

LA CUESTION DE ORDUÑA.

No crean nuestros lectores que hemos olvidado la cuestion que suscitamos hace poco tiempo y que tanto ruido produjo, referente al pago indebidamente hecho (y con otras circunstancias agravantes), de una deuda carlista, en Orduña. Lo que hacemos es esperar á ver si el Sr. Albareda prosigue la informacion abierta por su antecesor el Sr. Leon y Casullo, y á ver tambien si nuestra excelentísima Diputacion toma igualmente cartas en un asunto que tan de cerca le atañe.

Por lo pronto, y sin perjuicio de reanudar la campaña que tenemos comenzada, cuando lo juzguemos más oportuno, véase el informe de que se dió cuenta en la sesion celebrada por el cuerpo provincial el 16 del corriente, y la discusion que la siguió:

«Excmo. Diputacion provincial de Vizcaya. —Excmo. Sr.: La Comision de Hacienda se ha enterado con verdadera sorpresa del contenido de este expediente, por el que resulta que despues de rechazada la partida de pesetas 15.179'43 (13.758'75 de principal y 1.414'68 de intereses, de balance de las operaciones del Ayuntamiento de Orduña, correspondiente al mes de Agosto último, por acuerdo de la Comision provincial de 23 de Setiembre, que no figuraba en ningun presupuesto), procedente de un préstamo que se hiciera al Ayuntamiento para atender á los gastos de la guerra carlista, se ha tenido noticia de una real orden del ministerio de la Gobernacion, fecha 31 de Julio último, por la que se manda que la caja municipal de Orduña pague sin formacion de presupuesto ni previa autorizacion de la Diputacion, á D.ª Francisca Armentis, la expresada cantidad.

La forma y términos de la real orden referida vulnera por completo las atribuciones de que constantemente viene gozando el pais y que se le han reconocido por el artículo 14 de la ley de Presupuestos de 1887-83, como son la de aprobar ó desaprobar los presupuestos de sus municipios, y á juicio de la Comision no ha podido, dicho sea con el respeto debido, dictarse la mencionada real orden en los términos en que se halla concebida.

Por lo tanto, es de parecer que si V. E. no creyere conveniente alzarse desde luego de la real orden ante el Consejo de Estado, se dirija atenta exposicion al ministerio de la Gobernacion, llamando la atencion acerca de las atribuciones que gozan estas provincias en el órden económico-administrativo, á fin de ver si se obtiene la deseada reparacion. En el caso de que no se obtuviera la revocacion de aquella real orden, y sintiendo muchísimo alzarse de una disposicion ministerial, la Comision se permitiría aconsejar á V. E. que entablase el recurso que la ley señala contra aquella medida gubernativa.

V. E., sin embargo, resolverá lo que estime más justo y conveniente.

Bilbao 10 de Noviembre de 1887.—Pablo de Aizola.—Juan de Jáuregui.—Restituto de Goyos ga.»

Abierta discusion, el Sr. Urizar expuso que si bien concede toda la importancia que entraña la cuestion de atribuciones de la Diputacion, á cuyo particular se limita el informe leído, habiendo dado origen á este un pago verificado por el Ayuntamiento de Orduña, consideraba este punto como principal, y el de atribuciones como incidental; y por lo mismo, creía que debía resolverse al propio tiempo la cuestion de legitimidad ó de ilegitimidad del crédito satisfecho.

El Sr. Goyoga dió amplias explicaciones en órden al informe que se debatía y las consideraciones que la Comision habia tenido presentes para evacuarlo en el sentido que lo habia hecho.

Rectificaron los Sres. Urizar y Goyoga, insistiendo en los razonamientos expuestos; y terciando en el debate el Sr. Bolivar, manifestó que lo procedente en el estado del asunto, segun él entendía, era rechazar la partida satisfecha de las cuentas municipales, por haberse verificado su pago en contravencion á lo terminantemente dispuesto en la Instruccion vigente sobre contabilidad municipal, puesto que no figura cantidad alguna en el presupuesto corriente, ni se ha formado al efecto el extraordinario que en su caso procedía; solucion que fué aceptada por la Corporacion como adición á la protesta en el informe, habiendo salvado su voto los Sres. Urizar, Acilona, Orbe y Altabe, por las razones ya expuestas por el primero.

EL PORVENIR VASCOGADO.

EL INVENTO DE UN ESPAÑOL.

Una nueva aplicacion de la fotografia acaba de inventar un compatriota nuestro, don Julio Guardia, discípulo que ha sido de don Victor Lopez Seoane, distinguido naturalista gallego.

El Sr. Guardia reside en Londres, y para honra de España, despues de haber adquirido profundos estudios del arte de las sabias lecciones que cultiva con los más ilustres profesores de la Universidad de Bonne, ha sabido á la temprana edad de 17 años conquistarse el honroso cargo de Secretario de la célebre y renombrada Sociedad de Micrografia de Inglaterra, figurando hoy entre los más hábiles y acertados observadores científicos.

Aprovechando una terrible tempestad que desahogó no há mucho tiempo sobre Londres, con la abnegacion propia de todo sabio, que desprecia la vida exponiéndola y sacrificándola cuando una investigacion científica lo requiere, lanzóse el Sr. Guardia á la temeraria empresa de obtener fotografías de los relámpagos.

Esta idea, realizada con verdadero éxito, nos da la forma precisa, la trayectoria minuciosa y hasta los menores detalles de estos curiosos fenómenos eléctricos.

Obsérvese en las sorprendentes fotografías del Sr. Guardia que las descargas se efectúan en varios puntos á la vez, que se unen, forman núcleos, se retuercen y se vuelven á separar, hasta producir la descarga en un punto de la tierra.

Pero lo que seguramente no se ha observado hasta que el Sr. Guardia tuvo el feliz pensamiento de fotografiar el relámpago, es que estos afectan la forma de una cinta y que, á pesar de todas las inflexiones que adoptan, siempre conservan la misma forma, notándose con la lente una serie de zonas que nos recuerdan las del arco iris.

Las fotografías del Sr. Guardia están llamando justamente la atencion de los sabios en la Exposicion internacional de Fotografia; y de todos los centros científicos de Europa y América le hacen valiosas demandas de tan curiosos trabajos.

EXTRANJERO.

Alemania.

La *Gaceta de la Cruz*, órgano de los ultra-conservadores, protesta vivamente de las acusaciones dirigidas por la *Gaceta de Colonia* contra ciertas personalidades influyentes de la corte, de quienes dijo que habian tratado con los enemigos del canciller para engañar al czar acerca de la política de Bismarck relativa á Rusia.

—Los individuos pertenecientes á algunos grupos del Reichstag tratan de presentar una contestacion al discurso de la Corona. Como esto no es costumbre en Alemania, se evitará tocar á la cuestion política, limitándose la contestacion á manifestar los sentimientos de pena y de dolor que el estado de salud del príncipe imperial inspira á la Nacion.

—Telegrafian de San Remo que el príncipe imperial ha dado un paseo con su familia. El enfermo experimenta en la garganta cierto dolor que le impide tragar con la misma facilidad que los pasados dias.

Austria-Hungría.

Las revelaciones de la *Gaceta de Colonia*, por extraordinarias que parezcan, son muy creidas en Viena. Sin embargo, la gente política se pregunta cuál será la naturaleza real de los documentos calificados de apócrifos por Bismarck. Para haber llevado el asunto á la prensa, debe tener el canciller pruebas irrecusables. De aquí que se espere que se publique pronto, pues la desilusion sería muy grande si no se hiciese así. Sea de ello lo que quiera, reina la persuasión de que este golpe teatral cambiará profundamente la orientacion de la política del czar.

Desde hace un año, la idea fija y dominante de Bismarck es acusar á los príncipes de Orleans de turbar la paz europea é impulsar á la guerra. Cuando murió el rey de Baviera, se habló de un empréstito consentido por los príncipes de Orleans, á condicion de que Baviera permaneciese neutral en una guerra entre Prusia y Francia. Más tarde, cuando se trataba del setenio militar, un artículo de la *Gaceta de la Alemania del Norte* señalaba los manejos de un partido belicoso internacional, y presentaba de acuerdo á los orleanistas, á los panslavistas, á los patriotas franceses y á los ultramontanos alemanes. El secreto de todo ello era que los príncipes de Orleans querian llegar al poder merced á una conflagacion general. Por último, cuando el príncipe Fernando declaró sus pretensiones al trono de Bulgaria, pareció que dijo Bismarck: "Jamás sostendremos un Gobierno nacido de una intriga orleanista."

Este otro asunto de las cartas falsificadas, dirigido contra los panslavistas, los adversarios del canciller en la corte alemana y los príncipes de Orleans, prueba que Bismarck permanece fiel á su sistema favorito de coger á todos sus enemigos con el mismo lazo.

El *Fremdenblatt*, órgano del Gobierno, considera dichas revelaciones como dignas de confianza, á pesar de su oscuridad, y dice que la existencia de un partido belicoso internacional demuestra cuánto vale y cuán solida es la triple alianza, á la cual puede unirse toda potencia pacífica, sin modificar el fin y alcance de ese concierto.

Inglaterra.

El Sr. Salisbury ha pronunciado un discurso en Oxford insistiendo en que los conservadores y los liberales unionistas están obligados á organizar una accion comun, con objeto de trabajar de acuerdo en la cuestion del *home-rule* como en la mayor parte de las que actualmente están á la órden del dia. En otro discurso, denunció en términos enérgicos la conducta del Sr. Gladstone, quien dijo que se esfuerza en ganar á Escocia á la política irlandesa, por medio de promesas engañosas.

—Anteayer se abrió en Londres la conferencia internacional sobre los azúcares. Representa á España nuestro representante en Inglaterra, Sr. Mazo. Se cree que las tareas de la conferencia durarán mucho, y que no podrán estar ter-

minadas para las vacaciones de Navidad, que paralizarán los trabajos por espacio de dos ó tres semanas.

Italia.

El Sr. Bonghi ha anunciado en la Cámara de diputados una interpelacion acerca de la peticion de los católicos italianos en favor de la reconciliacion de Italia y del pontificado, y de la opinion del Gabinete cuanto á las consecuencias jurídicas de ese acto.

Rusia.

Segun el *Times*, el domingo último, en una fiesta dada en Varsovia por el regimiento lituano de la guardia, el general Gourko, gobernador de Polonia, pronunció un brindis, del cual son de señalar las palabras siguientes: "Estoy seguro de que os conduciré otra vez á la guerra, como lo hice hace diez años. Seria preciso que el Todopoderoso me dejase vivir muy poco tiempo para que no me fuese dado presenciar ese acontecimiento." Añade el *Times* que en Varsovia se dice que el general Gourko va á ser nombrado comandante en jefe del ejército ruso, y que el conde de Schouvalof le sucederá en Polonia. En el interior, cartas privadas de Varsovia continúan anunciando que cuerpos de ejército considerables toman sus cuarteles de invierno á lo largo del Vistula y de las líneas férreas.

Estados- Unidos.

En varios distritos de la Luisiana han estallado huelgas entre los trabajadores de raza negra. La milicia ha sido convocada. En Thirodixau, un destacamento contra el cual hicieron fuego los huelguistas, hiriendo á dos hombres, contestó y mató 12 negros.

PARLAMENTO ALEMÁN.

Anteayer se abrió la legislatura.

El discurso de la Corona menciona la enfermedad del kronprinz y pone toda su esperanza en Dios. Hace constar la sensible mejoría de la Hacienda alemana, pues el último ejercicio ha arrojado un *superavit* de 50 millones de marcos; con el cual se mejorará la situacion de los funcionarios del imperio, empezando por suprimir la contribucion sobre las Cajas de viudas y huérfanos. Añade que el estado de la agricultura exige el aumento de derechos sobre cereales, y anuncia un proyecto de ley conserviente á la *landwehr* y á la *landsturm*; una ley en favor de los obreros viejos é invalidos, y otra sobre el comercio de vinos. El discurso termina exponiendo la situacion política.

Hé aqui el párrafo concerniente al ejército: "La prevision del emperador y de los Gobiernos confederados se dirige constantemente á desarrollar las instituciones militares. El proyecto de ley que se os someterá, concerniente á la *landwehr* y á la *landsturm*, está encaminado á aumentar notablemente las fuerzas militares del imperio."

El párrafo consagrado á la política: "La política exterior del emperador se esfuerza por conciliar la paz de Europa, paz cuyo mantenimiento es su deber, sosteniendo relaciones amistosas con todas las potencias, mediante tratados y alianzas que tienden á prevenir los peligros de una guerra y á oponerse mancomunadamente á agresiones injustas.

El imperio alemán no tiene tendencias agresivas, ni necesidades que puedan ser satisfechas por guerras victoriosas. La anticristiana tendencia de caer sobre los pueblos vecinos es extraña al carácter alemán. La Constitucion como las instituciones militares no están calculadas para turbar la paz de los vecinos con ataques arbitrarios; pero en la repulsion de ataques semejantes y en la defensa de nuestra independencia, somos fuertes, y queremos, con la ayuda de Dios, ser tan fuertes que podamos esperar con tranquilidad cualquier peligro."

Contiene además el siguiente párrafo: "El Parlamento alemán reanuda sus tareas en graves circunstancias. La cruel enfermedad del príncipe imperial inquieta, no solo al emperador, sino á todos los soberanos aliados y á toda la nacion alemana.

Para combatir el peligro que amenaza al